ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 92/17

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER R.C. de Crispín Ruffinelli**, domiciliada en la calle la Burrerita c/ Saturios Ríos, República del Paraguay, teléfono Nº 021- 901.960/374.277 con RUC Nº 653374-4, representada para este acto por el **SR. CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ**, con C.I. Nº 653.374, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 328 de fecha 28/05/2018 en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 875 del 11/12/2017.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación de los montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:

MONTO MÍNIMO GS. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES).
MONTO MÁXIMO GS. 200.000.000(GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES).

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás cláusulas permanecen inalterables en todos sus términos.-

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo del 2018.-

SR. CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
PROPIETARIO - TALLER R.C.
PROVEEDOR

ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Teléf.: 901 960